

Competencias clave también en los museos

Autor: Cano Mora, Myryan (Maestra educación primaria e inglés, Maestra de Primaria).

Público: Maestros/profesores o personal de museo. **Materia:** Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación Plástica. **Idioma:** Español.

Título: Competencias clave también en los museos.

Resumen

Se pretende que los niños y niñas al finalizar la etapa de Educación Primaria hayan adquirido las 7 competencias clave, desarrolladas en la Orden ECD/65/2015, así como en la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas son: competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales. Cabe destacar que, desde los museos, se contribuye también al desarrollo de estas competencias, por lo que es una institución que debe trabajar con la escuela, creando proyectos comunes para conseguir objetivos.

Palabras clave: Escuela, museo, competencias clave, educación.

Title: Key competences even in museums.

Abstract

It expects than when children finish the Primary School, they achieved the 7 key competences, they are explained in the Order ECD/65/2015, even in the current legislation in the Autonomous Community of the Region of Murcia. They are: competence in linguistic communication, mathematical competence, digital competence, learn to learn, social and civic competences, sense of initiative and entrepreneurial spirit and awareness and cultural expressions. It is really important to say that museums help to children to achieve these competences, so schools and museums should work together, with commons projects to get objectives.

Keywords: School, museum, key competences, education.

Recibido 2018-09-28; Aceptado 2018-10-03; Publicado 2018-10-25; Código PD: 100190

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Desde hace muchos años, se ha considerado el museo y la escuela como dos entidades completamente aisladas la una de la otra; esto resulta bastante ilógico teniendo tantas cosas en común.



Figura 1. CEIP Mariano Aroca López
(Fuente: elaboración propia, 2018)



Figura 2. Museo Etnológico de la Huerta de Murcia

(Fuente: elaboración propia, 2018)

Cabe destacar que no podemos hacer que la visita al museo sea solamente para animar las salas museísticas, viéndola así los alumnos como una actividad de asistencia obligatoria propia de la enseñanza reglada. Sino que debe llevar un hilo conductor con los contenidos de la escuela y ambos (museo y escuela) trabajar de manera conjunta hacia la consecución de unos mismos objetivos. Y aquí también podríamos destacar la importancia, ya no solo de la unión entre escuela-museo, sino de la involucración que tiene cada entidad con la otra, y hasta dónde están dispuestas a llegar para conseguir sus objetivos, proyectándolos conjuntamente. La importancia que la escuela y la legislación vigente da hoy en día a la adquisición de las siete competencias clave por parte del alumnado es fundamental. Esta adquisición se trabaja también en las visitas museísticas. De ahí la importancia de trabajar de manera conjunta.

MARCO TEÓRICO

Según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español: “Son museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural” (art.59.3).

Como podemos observar en la propia definición de museo que cita la ley, este cumple diversas funciones, como son la función de documentación, conservación, difusión e investigación, siendo la función de difusión la más representativa.

Cabe señalar, además, que un museo está formado por diversos equipos operativos y dentro de ellos se encuentra el educativo, por lo que ambas instituciones tienen bastantes aspectos en común para trabajar de manera conjunta.

Por otro lado, tenemos un elemento que relaciona el museo con la escuela, de una manera muy directa, como son las competencias clave, citadas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las mismas, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Así pues, podemos extraer de esta Orden que el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender ya que el alumnado dará uso a todo lo aprendido. Esto se trabaja diariamente en la escuela, pero también en cada visita museística.

El Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia define las competencias en su Artículo II como: “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de la etapa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (p.3).

Vemos la relación que existe entre las competencias clave y los contenidos que se trabajan en la escuela. Sabemos pues, que todas las competencias se trabajan en el ámbito educativo, pero también se consiguen cuando trabajamos con los niños en las visitas museísticas.

El Real Decreto 126/2014, nos habla de 7 competencias que se trabajan a lo largo de toda la etapa de la Educación Primaria.

Las competencias clave que todo alumno debe haber adquirido al finalizar la etapa de Educación Primaria:

1. Competencia lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

Como se cita en el BOE: “Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales”. (párr.6).

Como bien podemos observar, las competencias clave no solo se trabajan en el ámbito escolar, sino que están presentes, de manera directa o transversal en otros ámbitos, como es el museístico. Además, en la Orden ECD/65/2015 encontramos que las competencias deben desarrollarse tanto en ámbitos formales de la educación, como ámbitos no formales o informales. Aquí hace alusiones, además de a otras instituciones, a los museos como ámbito educativo no formal y queriendo trabajar las competencias dentro del mismo.

Encontramos también a Zabalza (2003), que afirma que la formación de competencias debe desarrollarse dentro del proceso educativo como institución educativa, pero a su vez, debe englobar sistemas externos.

Así pues, podemos afirmar que cuando un alumno realiza una visita a un museo, se están trabajando todas las competencias:

- Competencia en comunicación lingüística: cuando el niño obtiene información sobre artistas o sus obras, o al leer la información que acompaña las mismas.
- Competencia matemática: se trabaja con contenidos relacionados con el tiempo, números o cantidades.
- Competencia digital: cuando el niño hace uso de los ordenadores durante la visita al museo.
- Aprender a aprender: se trabaja cuando, a base de conocer distintas expresiones artísticas, son capaces ellos mismos de decidir cuál le gusta más y porqué.
- Competencias sociales y cívicas: cuando los alumnos asumen el comportamiento que se deben tener cuando visitan un museo.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: trabajando la creatividad y plasmando en el papel diferentes representaciones artísticas.
- Conciencia y expresiones culturales: capacidad de los alumnos de conocer, valorar y respetar el arte en sus distintas expresiones.

Como vemos, las siete competencias clave se desarrollan durante la visita museística, ya sea esta dentro del museo o fuera del mismo. Por lo que es importante que el museo en sí trabaje en coordinación con la escuela, con proyectos y objetivos comunes y entorno a sus programaciones didácticas, ya que existen muchos contenidos comunes que podrían trabajarse en ambas entidades y, así, lograr una mayor adquisición de estas siete competencias clave por parte del alumnado.

CONCLUSIONES

Como conclusión, afirmamos que las siete competencias clave que todo alumnado debe adquirir en la Educación Primaria se trabajan también en las visitas museísticas, por lo que estas visitas no pueden estar completamente aisladas del currículo escolar. Puesto que se trabaja para que los alumnos las adquieran al finalizar la etapa, sería mucho más beneficioso si las escuelas y los museos trabajaran de una manera conjunta para llevar a cabo la adquisición de estas competencias por parte de ambas entidades de una forma colaborativa.

Los museos deben trabajar con proyectos de manera conjunta para que puedan darse todos los beneficios posibles que crearía esta situación de la unión entre ambos para conseguir mayores beneficios y la formación integral del alumnado, con las competencias clave.

Bibliografía

- Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley del Patrimonio Histórico Español (25 de junio de 1985) Artículo 59.3 [Título VII, Capítulo II]. BOE núm. 155 [Ley 16 de 1985].
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se establecen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE nº25 de 29 de enero).
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Zabalza, L.A. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Narcea.